

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

57558 *Anuncio de 3 de octubre de 2018, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Toledo, por el que se somete a información pública la necesidad de ocupación temporal de determinadas Parcelas del Polígono 8, en el término municipal de Esquivias (Toledo), incluidas en la Concesión de Explotación "Parla-Borox", núm 3471. Ref: OTM/2018-01.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, la mercantil SEPIOL, S.A., ha solicitado inicio de expediente de Ocupación Temporal de las Parcelas 178, 230, 328 y 330, todas ellas en el Polígono 8, en el término municipal de Esquivias (Toledo), incluidas en la Concesión de Explotación "Parla-Borox", núm 3471, para el desarrollo de sus trabajos mineros. El plazo máximo de la ocupación temporal es de 7 años.

Mediante resolución de 26/03/1990 de la Dirección General de Minas y de la Construcción del Ministerio de Industria y Energía, se otorga el título de la Concesión de Explotación "Parla-Borox", n.º 3471, a la mercantil MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

Mediante resolución de 05/10/1994 de la Dirección General de Desarrollo Industrial de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se autoriza la transmisión, en concepto de arrendamiento, de la Concesión de Explotación "Parla-Borox", núm 3471, a la mercantil SEPIOL, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados para que, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, así como aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que haya en la relación que se hace pública. A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona podrá comparecer ante esta Dirección Provincial para alegar y facilitar cuantos datos o referencias sirvan de fundamento para hacer las rectificaciones que procedan.

Se puede tomar vista del expediente en el plazo de los 15 días siguientes a su publicación, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, en la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, sito en Avda. Río Estenilla, s/n (Polígono Industrial Santa María de Benquerencia).

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Concesión de Explotación "Parla-Borox".

Finca Nº	Titular	Término municipal	Datos catastrales		Afección	Naturaleza
			Polígono	Parcela		
1	Emilia González Moya. Hdros Ismael C. Hita Martín	Esquivias (Toledo)	8	178	23.711	Olivar seco
2	Antonio García Moya	Esquivias (Toledo)	8	230	8.086	Olivar seco
4	Emilia González Moya. Hdros Ismael C. Hita Martín	Esquivias (Toledo)	8	328	5.118	Labor seco
5	Hdros de Blanca-Flor Torrejón Bargueño	Esquivias (Toledo)	8	330	5.418	Olivar seco

Toledo, 3 de octubre de 2018.- El Director provincial, Julián Martín Alcántara.

ID: A180071585-1